

Al reencuentro de Nuestra Identidad como Pueblos Ancestrales Según la ley de origen derecho propio y derecho mayor, usos y costumbres, Ley 89 de 1890 Constitución Política de Colombia, tratado 169 de la OIT, Ley 21 de 1991 y todo el bloque de constitucionalidad decreto 13 - 97de 1996

Por el buen vivir y la protección de la madre tierra

Territorio de Tangua 5 de diciembre de 2017

# UnionDelSur
# R001987-17
# R40DIANG LORENG BENAVIDE

MELLER ALBEIRO

Señor:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
GERENTE GENERAL
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S

Asunto: solicitud de regalos navideños para los niños de Cabildo Indígena Quillasinga Montaña de Fuego

Respetado Gerente,

Reciba un caluroso saludo por parte del Gobernador y las autoridades del Cabildo Indígena Quillasinga de Tangua Montaña de Fuego, por medio de la presente, nos permitimos solicitar su colaboración para anchetas navideñas de 131 familias pertenecientes a la comunidad indígena de Tangua de acuerdo al censo radicado en ministerio del Interior por tal motivo reitero mi agradecimiento y el de todos en general.

Esperando una respuesta positiva y sin otro particular agradecemos la atención prestada

Cordialmente

MELLER MERCHANCANO RIVERA

Gobernador del Cabildo Indígena Quillasinga de Tangua Montaña de Fuego

Contacto:

314 721 00 77 300 515 66 08





see 51 ticol com